

PARA CADIZ.

Llevado á las casas de los suscritores.....rvn 13.
Los suscritores que lo recojan en el despacho..... 12.
Para fuera de Cádiz franco de porte..... 16.

EL Tiempo

En el despacho de esta oficina, calle de la Verónica número 151.

PARA FUERA DE CADIZ.
Jerez, S. Fernando, Puerto Real, Puerto de Sta. Maria, Sanlúcar y Chiclana llevado á las casas.....rvn. 16.

NUMERO 1,170.

Lunes 22 de Junio de 1840.

5 CUARTOS.

CORTES.

CONGRESO.

Sesiones de los dias 13, 14, 15 y 16.

Apesar de que era dia destinado á peticiones, aguardábase generalmente ayer que, examinadas algunas, se pasaria á la discusion del culto y clero, para terminar la del dictámen pendiente. No fué así, sin embargo, y la sesion toda se consumió en el exámen de los números desde el 98 al 103 inclusive.

Dos de estas peticiones, las señaladas con el 100 y 103, fueron las que ocuparon al Congreso. La primera consistia en una reclamacion sobre el punto de vinculaciones, que tan importante es, y tanta falta hace decidir: la segunda era una esposicion de la diputacion provincial de Zaragoza, pidiendo se exigiese la responsabilidad al Sr. Calderon Collantes, por haber revocado una providencia suya acerca de la capacidad ó incapacidad de un alcalde electo.

Fué el Sr. Pacheco el que promovió el debate acerca de la primera, observando ante todo la necesidad de que concurren los señores ministros á unas discusiones, que sin ellos apenas tienen resultado, y esponiendo en seguida la triste situacion del pais, que hace cerca de cuatro años se encuentra en la incertidumbre sobre un punto tan esencial como lo es la ley de sucesion. Recordó S. S. las ofertas del Sr. Arrazola de presentar un proyecto para terminarla, ofertas que habian contenido la iniciativa de varios señores diputados; y concluyó esperando que este aviso serviria de estímulo, para que se hiciese en fin lo que mucho ha debiera ya estar hecho.

El Sr. Pidal, el Sr. Quinto, y el Sr. Udaeta, hablaron en el mismo sentido, encareciendo el deber de poner término á la actual situacion. Recordóse la interpelacion que sobre ello habia promovido el primero de estos señores: recordóse la del Sr. Calatrava: dijose por último lijera y brevisimamente todo lo que merecia un asunto de tanto interes. El Sr. Pidal reclamó que en vez de conservarse la peticion en el Congreso, como la comision proponia, se pasase al gobierno para que le estimulara oportunamente.

Los Sres. Bahamonde y Perpiñá defendieron el dictámen. No les era difícil hacer ver que lo habian extendido conforme al reglamento; mas no era esta la cuestion, porque eso no se les negaba. El debate no era con SS. SS., ni habia nada que decir contra su voto; pero se deseaba instar al ministerio en una cuestion urgente, y esto fué lo que hizo que aquel se desechase, y que la peticion volviera á la comision.

Hemos dicho cual era el otro punto que ha ocupado al Congreso. En este la comision estaba dividida, y presentaba dos dictámenes contrarios. El Sr. Temprado y el Sr. Camaleño proponian que la esposicion de Zaragoza se reservase para tiempo oportuno: los demás señores opinaban que se declarase no haber lugar á opinar sobre ella.

Comenzóse, como manda el reglamento, por el voto de la minoría, hablando en su contra el Sr. Perpiñá, y defendiéndole el Sr. Temprado. Examinaron estos señores largamente la cuestion formularia, disputaron sobre cual decision prejuzgaba ménos el punto, y empeñáronse en resolver si debia ó no tomarse en consideracion. Cuestiones á nuestro modo de ver poco útiles, y que si fueran solas, dejaban indiferente la adopcion de uno ú otro camino.

La cuestion verdadera fué colocada á su altura por el Sr. Pidal. S. S. examinó si un cuerpo administrativo, dependiente del gobierno, podia sublevarse, por decirlo así, contra este, y demandar su responsabilidad, porque hubiese revocado alguna de sus disposiciones. S. S. examinó si el ministerio responsable de la Gobernacion y del órden público, encargado en la ejecucion de las leyes, no habia de poder reformar cualesquiera decisiones de las diputa-

ciones provinciales. S. S. hizo ver el gérmen anárquico que en la peticion se encerraba, y que fomentaba el dictámen puesto á discusion; y con la fuerza de su racionio, y aprovechando la bondad de su causa, decidió esta de un modo concluyente, y contra el cual no era posible réplica valedera.

Así es que se esforzaron en vano los señores Camaleño, Cabello, Quinto y algun otro, ya defendiendo el dictámen de la minoría, ya impugnando el de la mayoría de la comision. Secundaron al Sr. Pidal, los Sres. Arrazola, Bahamonde, Quijana, y sobre todo el interesado Sr. Calderon Collantes, esplanando con oportunidad las razones que aquel habia indicado en su discurso. Ellos hicieron ver que el ex-ministro de la Gobernacion no habia atropellado las leyes, ni se habia escudado de sus necesarias facultades: que la diputacion de Zaragoza era, por el contrario, la que se escudaba y traspasaba las suyas, ora desobedeciendo mandatos justos y legítimos, ora usando de un recurso que ni tenia ni podia tener.

El Congreso aprobó estas consideraciones, votando no haber lugar á deliberar sobre la peticion.

Dióse cuenta, y se escuchó satisfactoriamente, de la llegada de SS. MM. y A. á Torija en la noche del 12.

Podrán recordar nuestros lectores una peticion examinada hace tres semanas, acerca del pueblo de Villanueva de Moyá que tan gloriosos servicios ha prestado, y tantos sacrificios ha sufrido en esta lucha. Pues en la sesion de este dia se ha leído un proyecto de ley de varios señores diputados, proponiendo los premios que juzgan oportunos á la heroicidad de sus habitantes. El Congreso la recordaba seguramente en su memoria; y así han bastado algunas pocas palabras del Sr. Viadera, para que desde luego se tomase en consideracion.

Terminado este punto, tomó la palabra el señor Arrazola, para entrar en algunas esplicaciones sobre lo que se habia dicho en la sesion precedente, relativo á vinculaciones ó mayorazgos. Mal guiado S. S. por una espresion inexacta de los extractos comunes, y creyendo sin duda en el Sr. Pacheco una intencion de censura, que sabemos bien no le animaba, reclamó contra los palabras de este diputado, y habló acerca del proyecto de ley en cuestion, y de la oportunidad ó inoportunidad de presentarlo en esta época.

Contestó el Sr. Pacheco esplicando ante todo el sentido de sus palabras; pero elevándose en seguida á la cuestion, examinó la de oportunidad, hizo ver que la habia y la habia habido, é insistió fuertemente en que era necesario poner un término á estas cuestiones, y que el primer paso para ponerlo no podia ser otro que la presentacion del proyecto de ley.

Grave y severa fué esta contestacion entre el Sr. diputado y el Sr. ministro de Gracia y Justicia: lo que deseamos es que produzca resultados efectivos; y que acelere, si es posible, la conclusion de un punto que nos parece algo desecudado.

Vinose en seguida á la cuestion del clero y al dictámen del Sr. duque de Gor, y continuó el principia- do é interrumpido discurso del Sr. Cortina.

Tiene la desgracia este Sr. diputado de hacer con frecuencia sus discursos de dos ó mas veces. Esto destruye el interes, perjudica al efecto, retrae hasta de la asistencia para escuchar.

Si nosotros humildes periodistas, no tomásemos la libertad de aconsejar á este Sr. diputado, le recomendaríamos de buena fé y como resultado de nuestra observacion de seis años dos cosas principales. Primera, que procurase encerrar en ménos tiempo sus argumentaciones: segunda, que se olvidase un poco de las leyes, y de los códigos, cuando se dirige al Congreso. Causa á este, necesario es reconocerlo, los discursos largos; y cánsale tambien el espíritu forense, aunque solo se descubra y aparezca. Observe el Sr. Cortina que ni España ni fuera de ella han obtenido nunca la primacia en el parlamento el espíritu ni las formas del

foro, y conocerá la exactitud de estas observaciones que sinceramente le dirigimos.

Siguió al largo discurso del Sr. Cortina, otro de una hora del Sr. duque de Gor. S. S. que no tiene pretensiones oratorias, habló sobre esta materia con todas las cualidades que le distinguen. Hombre de eminente honradez, de candor, de fé, de conciencia, de convicciones, su discurso era seguramente mas poderoso, y causaba mas efecto que el del orador mas acreditado por sus dotes de elocuencia. Era la del Sr. duque tierna y persuasiva; insinuábase su palabra con una autoridad no comun; y á pesar de su escasa voz, tenia dominado el ánimo del auditorio. Si la causa de los cuatro décimos llega á triunfar, mucho habrá contribuido este sencillo discurso del Sr. duque de Gor.

Habló despues de S. S. y lo hizo el último de ayer tarde el Sr. Pacheco. Adversario del diezmo no por odio, no por tendencias revolucionarias, sino por una conviccion igualmente sincera, S. S. examinó la necesidad imperiosa en que se encuentran de abolirle los modernos Estados; sustituyéndole con otra institucion que se halle en armonia con todas las demas de la época. La resolucion, pues, que ha de tomarse comprende dos puntos segun este Sr. diputado: uno definitiva abolicion del diezmo; otro provisional, la dotacion interina del clero, mientras puede dictarse la permanente. En esta parte de la cuestion, entre el medio diezmo ó el 4 por 100 y el sistema de contribuciones, el Sr. Pacheco prefiere el segundo sin decidirse aun entre una contribucion general y contribuciones locales entre el pago á metálico ó en frutos. Por lo que hace á la dotacion definitiva, el Sr. Pacheco ha indicado como única posible la creacion de una renta perpetua, luego que esté arreglado el clero y la hacienda organizada; y nos parece que el Congreso que le escuchaba con suma atencion ha admitido favorablemente su pensamiento.

Cerróse la sesion despues de este discurso de mas de una hora. Mañana será el primero, y le contestará el Sr. Martinez de la Rosa, defendiendo el dictámen en cuestion.

Se ha votado por fin el dictámen del Sr. duque de Gor en la cuestion interesantísima del culto y clero. Se ha votado por fin, y ha prevalecido la opinion de S. S.: sesenta y nueve votos la han aprobado: sesenta y siete han protestado con ella. Quiera Dios que en efecto haya tenido razon la mayoría, en este punto, y que con los cuatro décimos del diezmo se satisfaga de un modo decente la obligacion que nos preocupa á todos.

Un solo discurso, del Sr. Martinez de la Rosa, se ha pronunciado hoy respecto á esta cuestion: discurso como todos los de S. S., grave, sincero, de mucho efecto en la asamblea. Las ideas políticas y las ideas económicas, todas han concurrido á la argumentacion del Sr. diputado por Granada; todas le han servido para contrariar el sistema de las contribuciones, y para sostener la continuacion del método antiguo, la prestacion en frutos, y de una parte cuota de los productos de la tierra. S. S. sobre todo ha insistido en la gran cantidad á que ascenderia la nueva contribucion, fijando el minimum del presupuesto en 170 millones, y probando que era imposible el que la nacion la satisficiese. El recurso en semejante caso no puede ser otro que entregar al clero los mismos derechos de que estaban en posesion, es decir, el cuatro por ciento, ó los cuatro décimos del diezmo, para que él los cobre y se los distribuya.

Esta opinion de S. S. está muy fortalecida en su concepto con un hecho constante, que le parece y es de seguro importantísimo. Es esta la circunstancia de no haber dejado de abonarse, hasta ahora, año ninguno la prestacion decimal. No vale gran cosa para las costumbres del pueblo que las leyes hayan abolido aquella imposicion, mientras que de hecho se ha exigido y se ha pagado. Y la verdad es, que hasta 1837 estuvo vigente el diezmo por la institucion antigua; que en el

mismo año se recaudó por decreto de las Cortes constituyentes; que en 1838 se prorogó por las dos Cámaras; que en 1839 en fin se cobró la mitad por orden del ministro. No se ha roto pues la cadena, no ha habido interrupción en los hábitos, no hay derechos efectivos adquiridos en contra, está la causa mas íntegra que lo que de ordinario se acostumbra decir.

Repetimos nuevamente que la argumentación del Sr. Martínez de la Rosa obtuvo el efecto que dicho señor se proponía. Ya hemos indicado la votación. Si la mayoría fué corta, al cabo mayoría fué y se entró en la discusión de los artículos.

Pero el efecto de ese voto, tan temido, tan recelado, tan dudoso hasta el mismo momento de aparecer, no pudo menos de conmover, de agitar á la Cámara. Habían escuchado con gran silencio todo el progreso de la votación: conocida esta, agrupáronse en varias divisiones los diputados, y no era posible restablecer el orden y la calma. Jamás hemos visto voto político que causase mas efecto, y sin embargo ya se sabía que este no lo era.

Entróse en fin en los artículos del dictamen. Habló pocas palabras acerca del primero el Sr. Leon Bendicho sobre ciertas particularidades que existían en la diócesis del antiguo reino de Granada; pero concluyó bien pronto, conociendo que el Congreso no estaba en situación de escuchar cuestiones subalternas. Contestó el Sr. duque de Gor con la misma brevedad, conviniendo en los hechos de que se quejaba el Sr. Bendicho, é indicando los medios de remediarlos.

Tocó la palabra en seguida al Sr. Mendizabal, decidido adversario de los bienes del clero. Idólatra S. S. á su manera del crédito público, no puede consentir que se menoscaben las esperanzas que durante su ministerio se concibieron. Idólatra asimismo de la conveniencia de ciertos actos, tampoco puede consentir que se califiquen con alguna severidad, aunque se respeten sus consecuencias. Así es que S. S. se propuso impugnar lo que el Sr. Pacheco había dicho ayer, cuando censuró de inoportuna la abolición del diezmo en 1837, y se echó á buscar contradicciones, que á nosotros no nos lo parecían, en el discurso de aquel Sr. diputado.

En esto llegó la hora de concluir, y el Congreso no tuvo por conveniente prorogar la sesión.

Al principio de ella se habían leído dos proyectos relativos á las clases militares, los que habían sido apoyados por los Sres. Amor y Palarea, y tomados en consideración.

Abierta á la una se lee y aprueba el acta de la anterior.

No se hacen constar en ella cuatro votos contrarios á lo resuelto ayer por el Congreso tomando en consideración el proyecto del Sr. duque de Gor sobre la cuestión del diezmo, por prohibirlo el reglamento.

El Sr. Mascaros renuncia su cargo de diputado por creer infringida la Constitución con la ley de ayuntamientos votada por el Congreso.

Se avisará al Gobierno.

El Sr. ministro de la Gobernación remite la colección de las circulares expedidas en el mes de Mayo último por su ministerio.

Se archivará.

Se leen por primera vez y pasan á la comisión las enmiendas al proyecto del Sr. duque de Gor que sustancialmente dicen así:

Primera del Sr. Bendicho para que la forma de la recaudación y de la distribución sea uniforme en toda la península.

Segunda del Sr. Barrio Ayuso para que la distribución del producto del 4 p^o se haga habiendo consideración en los productos y rentas de los bienes, que hayan percibido los obispos, cabildos y demas.

Tercera del Sr. Mendizabal para que la agricultura y la ganadería anticipen un tres por ciento en cuanto á lo que estaban sujetos á la prestación decimal abolida; y el gobierno cuide que se recauden con intervención de los ayuntamientos y se apliquen al culto y clero, cuya cantidad será integrable con las contribuciones extraordinarias que se impongan ó con las ordinarias.

Orden del día.—Continúa la discusión por artículos del proyecto del Sr. duque de Gor.

El Sr. Mendizabal continúa en el uso de la palabra, reproduce estensamente cuanto dijo ayer y luego manifiesta su extrañeza de que hayan votado contra el gobierno sus mismos empleados cuando por causas insignificantes otras veces los ha destituido, y hasta por no haber tomado parte en las elecciones.

S. S. en seguida dice que la maldición de los siglos caerá sobre los que han defraudado á los acreedores del Estado de una hipoteca legítimamente constituida y para probarlo hace largamente la historia y el análisis

de la deuda española que salpica de varias reflexiones y episodios.

(Durante este período del discurso quedan casi desiertos los bancos del salón, y se observa un grande y continuado ruido en el inmediato de columnas.)

Viniendo al voto en cuestión dice que es mas reaccionario que el del Sr. Tjada, y que en caso de tener que votar por alguno lo haría por este.

El Sr. ministro de Hacienda:

Al argumento fundado en que se resentirá el crédito, contesta S. S. diciendo que el crédito no lo conserva ni aumenta una hipoteca especial material, sino el buen gobierno, orden y estado de la nación en la parte administrativa, que asegura á los acreedores el cumplimiento de sus pagos. Además que no es tan grande ni fundada la esperanza que los acreedores tenían en la hipoteca de los bienes del clero; los cuales, S. S. siempre ha sido de opinión que se le devuelvan, porque si el gobierno tiene obligación de mirar por los acreedores del estado, también la tiene de mirar por todos los españoles que contribuyen á llevar las cargas, y que reclaman que se les alivie del aumento con que se recargarían privando al clero de sus bienes.

Antes de concluir manifiesta S. S. que no está enteramente conforme con el artículo que se discute: lo está como lo ha estado siempre con su primera parte, es decir, con que se devuelvan al clero sus bienes; pero no lo está con la segunda en que se manda que puedan disponer de ellos como lo hacían antes; porque cree que se debe poner la cláusula de que no los pueda enagenar y solo con esta modificación aprobará S. S. el artículo.

El Sr. Ugaeta sostiene el artículo considerando los bienes del clero como una propiedad que se le debe por razón de justicia, y también si se considera la cuestión como económica y religiosa.

No cree que religiosa ó pacíficamente hablando, convenga la enagenación de los bienes; porque los españoles religiosos, considerándolos como una propiedad que asegura el sostenimiento de la religión y sus ministros, no podrán menos de sentir que se atente contra ellos. Por lo que opina por la aprobación del artículo.

El Sr. Cantero cede la palabra á

El Sr. Argüelles: considera que los argumentos del Sr. Ugaeta hubieran sido muy del caso en el año de 37, en la discusión de la ley de enagenación de los bienes del clero; pero no en el día, cuando aquella ley ha creado derechos. Justifica á aquellas Cortes que decretaron la enagenación; porque se hallaron en circunstancias de no poder hacer otra cosa siendo mas acertada aquella medida, cuanto que las mismas Cortes con suma prevision consignaron en la Constitución que la nación se obligaba á sostener el culto y sus ministros y para que esto se cumpliera con toda justicia decretaron que la enagenación no principiará á hacerse hasta el año 40 cuando ya estuviera suficientemente asegurada la subsistencia del clero.

No puede S. S. aprobar el artículo porque no creyéndolo necesario se va á faltar sin ninguna ventaja á una promesa solemne, con cuya falta se va á afectar el crédito y á perjudicar á los intereses de muchas clases respetables. Además de estas razones tiene S. S. contra el artículo en cuestión la de ser enteramente opuesto á que el clero posea bienes de ninguna clase.

Concluye por tanto manifestando que reprueba el artículo que se discute.

Se suspende la discusión.

Queda sobre la mesa el dictamen de la comisión sobre las elecciones de Canarias, que propone sean aprobadas.

Pasan á la comisión varias enmiendas del Sr. Quijano y otros, al voto del Sr. duque de Gor.

Para mañana la discusión pendiente. Se levanta la sesión á las cinco y media.

GOBIERNO GENERAL.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Francia.

PARIS 6 DE JUNIO.

Anuncié á VV. hace un mes que este gabinete había acordado relevar á M. de Rumigny, de la embajada de Francia en esa corte, y nombrar en su lugar al conde Mathieu la Redorte. Posteriormente he sabido que en esa se había dado, por parte de ciertos personajes, poco crédito á mi noticia. Confirmada la tendrán VV. esta, y que dará mas y mas demostrado que el corresponsal del Correo Nacional no bebe sus noticias en malas fuentes, cuando con tanta anticipación les suministra á VV. hasta las que la prensa periódica de París, regularmente tan bien informada, no sabe sino cuando el Monitor llega á revelárselas.

Permítanme VV. ahora, sin que esto sea rebajar en lo mas mínimo las recomendables, las relevantes prendas que distinguen á M. de Rumigny, darles la enhorabuena por el nombramiento del nuevo embajador, pues entre nuestros hombres políticos ninguno profesa mas sincera, mas viva adhesión á la causa constitucional de Isabel II, pocos han dado mayores ni mas constantes pruebas de ello. M. de la Redorte no solo habló y voto siempre, en la Cámara de Diputados, en favor de la intervención ó cooperación francesa, sino que en sus salones, centro de reunión de un gran número de diputados, y de la mas escogida aristocracia moderna, se le vió constantemente aplicado en circunstancias críticas á grangear prosélitos á la política española de su ilustre é íntimo amigo M. Thiers. Cuando ya no parecía necesaria la intervención, cuando los principales adalides parlamentarios habían juzgado escusado producir en la tribuna la enfiada cuestión española, M. de la Redorte siguió rompiendo lanzas hasta con el ministerio Soult, en el que figuraban antiguos partidarios de la intervención, como M. M. Passy, Dufaure y Villenain, y á sus enérgicas interpelaciones, en la discusión de los subsidios pedidos para el aumento de nuestras fuerzas navales en las costas de España, fueron decididos los compromisos que en favor de la causa de la Reina contrajo públicamente M. Passy en la Cámara de Diputados, y que repudió en parte pocos dias después en la Cámara de los Pares el mariscal presidente del consejo, agraciado luego con el Toison de oro.

Otras circunstancias recomiendan al nuevo embajador, y no puede serles á VV. indiferente el conocerlas. El conde Mathieu de la Redorte es hijo del digno general del mismo nombre y título, que tanto brilló en las guerras de Napoleon, y esta casado con la hija y heredera del mariscal Suchet, que, á pesar de haber alcanzado en España muchos triunfos que ninguno de los tenientes de Napoleon, ha sabido grangearse, segun consta en solemnes testimonios, la estimación y hasta el cariño de los españoles. Aunque joven aun M. de la Redorte tiene en sus nodales y en su lenguaje suma gravedad sin tiesura, suma circunspección sin sequedad; es diestro, y sin embargo franco en sus conversaciones; ha estudiado y sabe mucho, y es consiguientemente modesto y mesurado; en una palabra, reúne en muy subido grado las principales dotes de un buen diplomático, y bien pueden VV. colegir que así sea notorio al verle empezar la carrera por donde otros la acaban. Dedicóse al principio á la de las armas: era en 1832 capitán de estado mayor y ayudante del duque de Orleans. Después de la toma de Amberes pidió su licencia absoluta y se dedicó exclusivamente como diputado al estudio y la práctica de los negocios políticos, habiendo llegado á distinguirse entre los gefes del centro izquierdo, no solo como orador sino como relator de comisiones en discusiones arduas. Si estos datos pueden interesar á los lectores del Correo Nacional, otro conviene publicar que no interesará menos á sus lectores y es que siendo muy rico M. de la Redorte, y muy amiga la linda y elegantísima condesa de reunir en su casa á buena sociedad, habrá probablemente este invierno frecuentes y brillantes saraos y bailes en la embajada de Francia.

Los inconvenientes y peligros de la suscripción abierta en un primer raptó de mal entendido entusiasmo, para cubrir el millón de francos que la Cámara de diputados había cercenado de la suma pedida para la traslación de los restos de Napoleon, no han tardado en hacerse notorios para todos los hombres sensatos. A petición de M. Oúillon Barrot han interrumpido la cobranza de esta suscripción los periódicos órganos de la izquierda de la Cámara. El mariscal Gerard, el mariscal Moncey, y otros varios personajes con quienes contaban los primeros suscritores para la formación de la junta directora, y entre los que se contaban algunos que ya se habían mostrado dispuestos á admitir semejante encargo, han rehusado de consuno tan peligroso honor, y puede darse ya por abortada la suscripción; pues si bien se proponen algunos periódicos excéntricos seguir provocandola, no encontrarán eco en el país, porque no tienen prestigio.

El conde de Sorvilliers (ex-rey José Napoleon) ha escrito desde Londres al mariscal Clauzel ofreciendo un millón de francos en nombre de su familia. Escusado es decir que la oferta no será admitida.

Antes de ayer el rey, sentado en su trono, ha recibido con toda ceremonia de manos del general Bertrand, compañero de Napoleon en su destierro, las armas del emperador que deben depositarse encima de su sepulcro. Ha contestado S. M.: "Recibo en nombre de la Francia, las armas del emperador Napoleon; serán fielmente conservadas hasta el momento en que me sea dado el colocarlas encima del mausoleo que le prepara la munificencia nacional. Me considero dichoso por haberme tocado restituir á la tierra de Francia los restos mortales del que tanta gloria añadió á nuestros fastos, y pagar la deuda de nuestra comun patria, rodeando su tumba de los honores que le eran debidos."

Consisten las armas en una espada que el emperador ceñía el día de la famosa batalla de Austerlitz, y es la única que Napoleon solía desde entonces llevar; dos pares de pistolas riquísimamente trabajadas; un estoque á la antigua que Napoleon llevaba con el traje de ceremonia; un sable que perteneció á Juan Sobieski, y un puñal dado por el Papa al gran maestre de la orden de S. Juan.

A un piadoso ardid del general Bertrand debemos la espada del hombre del siglo. Hallábase esta espada encima de la cama donde espiró su dueño; y figurándose el general Bertrand que los ingleses vendrían, como en efecto vinieron, á apoderarse de ella, en su lugar sustituyó la suya. Tiene en la hoja grabada con letras de oro esta inscripción: *Austerlitz 2 de Diciembre de*

1805. El puño es de oro macizo y muy sencillo en su forma y adornos. Están incrustadas en él tres medallas antiguas que representan á Anibal, César y Alejandro. Dentro de algunos dias tendrán VV. en Madrid á la famosa baronesa Du Devant, conocida en el orbe literario con el pseudónimo de Jorge Sand. No vaya nadie, con esta noticia, á buscar la romántica peregrina entre las elegantes forasteras que se presentan en el Prado. En viendo aparecer á un travieso y elegante muchacho con larga cabellera, espolines y látigo de montar, un purísimo y fuerte habano en la boca, observarse puede, y si sus mal disimuladas formas contradicen el traje, apostarse puede que el muchacho es la mismísima baronesa que en su vestir, en sus modales, en sus gustos se empeña en dar calidad á su masculino pseudónimo. También dicen que va á recorrer la península Alejandro Dumas. Ya tienen VV. (si parva licet componere magnis) á Theophile Gautier, uno de los folletínistas de la Presse; por manera que nos prometemos para este invierno muchas descripciones, es decir, muchos disparates sobre esa pobre España que ménos conocen cuanto mas la visitan los franceses.

NOTICIAS DEL REINO.

RIBERA DEL DUERO 10 DE JUNIO.

Hemos pasado repentinamente en cuanto á comunicaciones de un extremo á otro: el correo, diario del gobierno, las expediciones semanales de las diligencias de caleseros y catalanes, todo se ha suspendido con la incursión de Balmaseda; y hace seis dias que ni un solo carruaje ni arriero se ha visto transitar por este camino; tal es el terror que han infundido los incendios y fusilamientos: varios sugetos que han pasado por Roa y por Nava aseguran que en el primer pueblo solo se han librado del fuego cuarenta y tantas casas, y en el segundo tres; ambos han quedado desiertos, y sus moradores continúan unos en el fuerte de Peñafiel, y otros buscando asilo en los pueblos inmediatos: Balmaseda con el grueso de su fuerza se ha dirigido hácia Pradoluengo y Ezcaray dejando unos doscientos hombres en Carazo, cuya fortificación, que han bautizado con el nombre de *Fuerte de San Carlos*, activan extraordinariamente, en términos que si se les deja diez ó doce dias mas, se convertirá en otro Beteta. A todos los pueblos de diez leguas al contorno han hecho pedidos de víveres y útiles de fortificación, y todos contribuyen con su cupo, porque no les suceda lo que á los alcaldes de Cumiel y Aillon, el primero muerto á sablazos porque opuso algunas dificultades, y el segundo á estas horas habrá fallecido de resultas de las heridas y malos tratamientos que recibió: de tropas nada sabemos aunque los papeles públicos de esa corte las cuentan ya en gran número sobre la facción. La guarnición de Aranda con sus nacionales sigue en el fuerte festejando la toma de Morella; basta ahora no ha enviado á Carazo cosa alguna de los pedidos que á aquella villa ha hecho Balmaseda: también se ha negado á la entrega de su asistente, que se le desertó desde Aragon hace cuatro meses, y le ha reclamado; de resultas de esta negativa se llevó á una hermana suya, que vivía en Gantet y al párroco, pero uno y otro volvieron al dia siguiente: no será extraño que por esta resistencia absoluta sufra Aranda la suerte de Roa, si pronto no reciben auxilios: muchos individuos procedentes del convenio de Vergara se han unido á la facción á consecuencia de la circular de Balmaseda que prevenia lo hiciesen todos en el término de ocho dias bajo pena de la vida, incendio de sus casas, y confiscación de bienes; otros se han refugiado á puntos fortificados; y dos oficiales marotistas han sido fusilados por haberlos sorprendido en sus casas. La guarnición de Salas de los Infantes, que se rindió despues de una corta resistencia, el juez de primera instancia y el promotor fiscal continúan prisioneros en el fuerte de Carazo.

IDEM II.

Todavía no han llegado por aquí las tropas en persecucion de la facción; esta ha destacado pequeñas partidas á todos los pueblos de la sierra y ribera á recoger los mozos marotistas.

Se ha sabido que el alcalde de Ayllon falleció de resultas de las heridas; y que Balmaseda ha fusilado á la muger de un nacional de Roa, que llevaba consigo.

—El comandante general de las provincias de Santander, Burgos, Logroño y Soria, con fecha 12 del corriente manifiesta con referencia al coronel Don Juan Lara y parte del dia anterior, que la facción Balmaseda se hallaba escalonada desde el boquete y pueblo de Carazo hasta la Peña de la Mirandilla; que el mencionado coronel estaba con su columna en Salas de los Infantes, y esperaba la llegada á Barbadiello del Mercado de la que manda el general Piquero, para atacar en combinacion á los rebeldes: lo que sin duda se habia verificado, pues que todos los paisanos

que llegaban á aquella ciudad decian que se oia un vivo fuego desde las tres de la madrugada.

El mismo comandante general espresa, que segun le decia el general Rivero, pasaba este á colocarse en Escaray con las fuerzas que tiene á su inmediato mando.

BARRASTRO 10 DE JUNIO.

El 7 llegó á Lérida el general Leon con la vanguardia del ejército expedicionario compuesta de 8 batallones y cuatro escuadrones y el 8 lo efectuó el duque de la Victoria con otra tanta fuerza. Su paso del Bajo Aragon lo hizo por Caspe, Bujaraloz y Fraga, con un tiempo tan caloroso y á marchas tan precipitadas, que tienen que haber sufrido mucho las tropas, porque desde Caspe á Fraga que hay dos jornadas, no se encuentra sombra ni agua.

Cabrera con 5000 infantes y 700 caballos pernoctó el 5 en Guimerá donde se incorporó el cabecilla Polo con 3000 infantes y 300 caballos; su direccion indica ser hácia Berga por ahora, sin duda á concertar sus operaciones con la facción catalana, pero persiguiéndolos el ejército con tanta actividad, sucumbiran todos muy pronto, pues también los catalanes han decaído mucho con la toma de Morella que ya han tenido que creer por fin.

Ya no viene aquí Zurbano como se dijo, pero en su lugar nos aseguran lo hará con dos brigadas nuestro paisano el general Ayerve.

Esta linea será muy conveniente que quede bien asegurada, pues no sería extraño que la facción en su agonía acometiese hácia Navarra, y en tal caso este es el único punto por donde tenia que pasar.

LERIDA 10 DE JUNIO.

Ayer á las once de la mañana entró en esta plaza el duque de la Victoria, en medio de las salvas de artillería y aclamaciones de un inmenso gentío que se agolpó en el tránsito ansioso de conocer y de admirar al héroe pacificador, á quien tanto debe la España constitucional. La primera division, que ya estaba en esta desde el 7 por la tarde, recibió á S. E. en el orden de parada; las calles estaban vistosamente colgadas, y por la noche hubo músicas é iluminación general, en celebridad de la venida del ejército que ha de concluir en breve tiempo la guerra en el principado, como lo ha hecho en Aragon, y ya se asegura que todos los pájaros gordos van entrando en Francia con el fruto de sus rapinas, de suerte que es dudoso se defiendan en Berga, donde se dirige el ejército sin pérdida de momento.

Las demas tropas van llegando á estas inmediaciones, hallándose la vanguardia en Alcarrás, la tercera division y Zurbano en los pueblos de la derecha del Segre, y la brigada Durando en Fraga; luego que reuna la artillería y se tomen algunas medidas para la provision de víveres, empezarán las operaciones.

IDEM II.

Cabrera pernoctó el 5 en Ervia, y su facción en Junco y Albi. El 6 siguió por la sierra de la Linea, y el 7 cruzó la carretera de Barcelona por los Hostalets, tres horas al Oriente de Cervera. El dia 8 se dirigió á Berga y dijo: Que vengaría la muerte de Carlos España. Este amenaza consternó á los individuos de aquella junta, y dice que se fugaron el canónigo Ferrer, y dos mas; es cierto que hubo en Berga alguna conmoción.

No se lo que haya hecho allí Cabrera, pero es cierto que su facción estaba el dia 8 en Puns, Sanabaja, Oliana y pueblecitos inmediatos, y que inclua por su izquierda hácia Aragon; si no se esfuerza nuestra columna, es muy temible se dirija á la provincia de Huesca. En sus marchas han repetido los crímenes de Granadelta, y los pueblos estan consternados con sus rapiñas y brutalidades; es necesario exterminarlos á todos sin exceptuar uno. La miserable facción de la Carriaga llevó preso el dia 9 los ayuntamientos de Torres y Santaniel, y este solo dista dos horas de esta plaza: en el mismo dia pidió 10,000 rs. á Lagranja, y anunció incendiar las mieses sino pagaban. No se presenta casi ninguno, y esto demuestra su obstinacion, y que no dejarán su brigandaje mientras vivan; es necesario acabar con todos.

Hoy ha marchado para Tárrega y pueblos inmediatos la division Leon, y hácia el medio dia entrarán seis mil hombres de la brigada cuarta. Ayerve y Zurbano pasaron por Fliz el dia 7, y están por las cercanías de Vali, Manblanch etc.: esperamos que limpiarán toda la izquierda del Ebro.

El duque estará en esta hasta que haya pasado S. M.: desde aquí dispone los almacenes para dirigirse contra Berga, y es muy general la opinion de que la evacuarán los facciosos antes que llegue nuestro ejército.

No hay segadores para recoger la hermosa cosecha; hoy ganan algunos 20 rs.

ZARAGOZA 12 DE JUNIO.

OTRA DERROTA DE LOS BULLANGUEROS.—*Aborto de otro proyecto como el célebre de felicitacion de esta Corte.*—Con el mayor regocijo comunico á VV. la completa derrota que han sufrido en su intencion los autores del manifiesto de que hablaba en mi anterior despreciándole esta benemérita Milicia de una manera que tal vez no esperaban aquellos señores: en las compañías de artillería no hubo mas de tres ó cuatro que lo apoyasen; dos en la caballería; y los pocos que en los tres batallones se manifestaron conformes con él, luego que lo han meditado se han retractado: de suerte que con esta leccion de orden que con tanta entereza les ha dado la Milicia nacional de Zaragoza, no creo tengan mas ganas de manifiestos.

Esto prueba hasta la evidencia que si siempre se consultase, como se ha hecho en esta ocasion, no veriamos

tantos papeles que con la firma, y sin mas voluntad que la de tres ó cuatro, quieren hacernos creer es la de una clase entera.

—Vamos á la segunda parte que es lo mas gracioso: los interesados en el glorioso pronunciamiento se han valido de los medios mas inicuos, diciendo á estos sensatos cuanto valientes nacionales, que el Sr. duque de la Victoria apoyaba el manifiesto, pero que no queria sonar, con otras espresiones que ofenden, gasta lo sumo las glorias adquiridas por este ilustre caudillo. Lo que parece cierto es que el duque dijo á la comision de la milicia que pasó á cumplimentarlo con motivo de la toma de Morella, que no lo comprometiera: estas espresiones se afirman con referencia á uno de los comisionados, y los corifeos de la revolucion lo han llevado muy á mal.

La milicia nacional de Zaragoza, en lo general, es amante del orden, y no necesita mas que apoyo en autoridades justas y de nervio.

Se ha leído á las compañías de la Milicia nacional un manifiesto á la nacion española dado á nombre de dicha milicia en que principia amenazando á los cuerpos colegisladores y concluye con decir que se sublevaria la referida milicia haciendo un glorioso pronunciamiento por supuesto. No se sabe de donde ha venido el tal manifiesto aunque se asegura ha llegado de esa corte, y aun hay quien señala como autor un diputado. Puedo asegurar á Vds. que la tercera y quinta compañía del primer batallon granaderos, primera, segunda tercera, cuarta y quinta del segundo; el escuadron de caballería; primera, segunda, tercera, y cuarta de artillería y el todo ó la mayor parte del tercer batallon no han querido firmar manifiesto tan insultante.

Los hombres de bien estamos cansados de ver que en esta ciudad hay dos docenas de hombres llenos de crímenes, y como con frecuencia sucede, han podido mas bien que gritan, que mil que callan, porque todo ha quedado impune. Nadie duda que se derrama el oro; pues vemos á algunos que han figurado en todas las revoluciones, y que no tenían una peseta, derrochan ahora el dinero á manos llenas, y estos son los que dicen públicamente que han de quemar las leyes que vengan.

En fin, al gobierno toca conjurar la tempestad; que á su lado, si hay vigor, tendrá á los hombres de bien, que componen la inmensa mayoría de esta ciudad siempre heroica.

Madrid 14 de Junio.

VIAGE DE SS. MM. y A.

Dia 11.—Como saben ya nuestros lectores, á las nueve y media de este dia en que salieron SS. MM. y A. de esta corte, llegaron á Alcalá de Henares, cuya Milicia nacional salió á recibir á las augustas viageras, así como todo el vecindario, dando las mas positivas pruebas del entusiasmo que les inspiraban.

SS. MM. se alojaron en el palacio arzobispal, que estaba dispuesto al efecto, y por la tarde pasaron á la iglesia de San Justo y Pastor con el objeto de venerar á estos santos mártires, cuyos cuerpos se conservan en dicho templo. El clero preparado de antemano, recibió á SS. MM. con la debida solemnidad, y el pueblo acompañó su tránsito con vivas ansias de admirarlas.

Dia 12.—A las cinco de la mañana salieron SS. MM. de Alcalá de Henares y á las seis entraron en la provincia de Guadalajara. El ayuntamiento de la villa de Meco, con todo el vecindario, salió á encontrar á SS. MM. y A., prorumpiendo todos en numerosos y repetidos vivas. El escuadron de la Milicia nacional de caballería del partido se presentó en los confines de aquella provincia.

A las nueve llegaron las augustas personas á Guadalajara, de donde hasta en gran distancia salió la poblacion en masa á recibir las demostrando un entusiasmo extraordinario y festejándolas con músicas y danzas y con alegres y repetidas aclamaciones.

A las cuatro y media de la tarde abandonaron SS. MM. esta poblacion, acompañadas de nuevo largo espacio por casi todo el vecindario, llegando á las ocho y media de la noche á Torija, donde han sido igualmente festejadas y obsequiadas en lo posible, y ayer de madrugada saldria de dicho pueblo á continuar su viage.

La brigada Mahy se incorporó al convoy en Torija, y no se sabia ocurriese novedad alguna en el camino.

Dia 13.—Poco despues de la una de este dia llegaron SS. MM. y A. á Algora, siendo recibidas con el mismo entusiasmo y vivas demostraciones de alegría que en los demas pueblos del tránsito.

En Algora pernoctaron las augustas viageras, y en la madrugada de ayer 13 continuaron su marcha.

IDEM 16.

A última hora.—Afirmase que los facciosos han abandonado á Beteta, y se añade que reunida su guarnicion con las fuerzas que por allí habia, se habian dirigido á Carredondo, cerca de Cifuentes, y que se dirijirán, por la ruta que llevó Balmaseda, hácia las provincias del Norte.

Los pueblos de Carazo y Contreras situados al pie de la cima donde se halla el fuerte de aquel nombre fueron ocupados por las columnas del general Piquero y coronel Lara: el enemigo no esperó, pero dejó guardado

el fuerte que ha quedado estrechamente bloqueado y cortadas sus aguas.

El virrey de Navarra se ha trasladado á Nájera con la tercera columna, y ha dictado las medidas necesarias para que la facción sea perseguida sin descanso.

Corren rumores de haberse verificado un encuentro entre las tropas del marqués del Lara y la facción de Balmaseda de cuyo éxito se habla con variedad.

—A las 7 de la tarde acabamos de recibir la comunicación siguiente.—Sigüenza Junio 15.—Viéndonos con 3.000 infantes y 700 ginetes de la facción próxima á esta ciudad, nos hallábamos con el mayor temor, pero esperábamos que pernoctando la Reina en Medinaceli, se destacase una columna á perseguir á Palacios y Marco del, quienes llenos de orgullo por haberse huido de Aragón trataban de asolarlos. Gran chasco se han llevado, pues atacados por nuestras tropas han sido destruidos sus infantes, entrando en esta 1.317 prisioneros y dejado muchos muertos en los términos de Mojares y Alpuzca. La caballería abandonó la infantería y se ha ido á reunir á Balmaseda.

El Tiempo.

CADIZ.
LUNES 22 DE JUNIO.

Del Correo Nacional.

Nuestros lectores habrán notado sin duda las dos interesantísimas comunicaciones de nuestros verdícos correspondientes de Zaragoza insertas en el Correo de ayer: ellas demuestran de la manera mas clara y conveniente lo que decíamos en uno de nuestros últimos números, sobre lo imposibles que son hoy los gloriosos pronunciamientos. Nada se perdona por algunos á fin de conseguir promoverlos; las reuniones tenebrosas, los amaños y arterías, las promesas mas seductoras, el oro, cuanto puede lisonjear la ambición ó la avaricia: y para qué? para estrellarse contra la sensatez y buena fé de nuestro pueblo y la indiferencia de los que otras veces el menor impulso comprometa. Acostumbrados á ver el denuedo con que los hijos de Zaragoza se han presentado á defender el trono y combatir á sus enemigos, osaban lisonjearse de contar con ellos para hacerlos escabel de su encumbramiento ó instrumento ciego de sus pasiones y deseos. El golpe lo preparaban en la oscuridad de sus reuniones, y para mejor disfrazar sus miras, quisieron revestirlas de un carácter hasta ahora desconocido. La Milicia ciudadana de la invicta Zaragoza debía dar un manifiesto á la nacion sobre el mal estado de los negocios públicos: manifiesto lleno de baladronadas y estériles amenazas, y que al mismo tiempo que se decía liberal, atacaba de la manera mas ágría y descomedida los poderes mas altos y constitucionales del Estado. Este paso, en el que tanta confianza llegaron á tener algunos, no produjo los efectos que deseaban; y la Milicia de Zaragoza lo ha rechazado, dando un solemne testimonio de su amor á la libertad, y de su respeto á la Constitucion y al gobierno.

Una cosa debemos notar ademas en este ridículo suceso, y es que sus promovedores han osado pronunciar en su apoyo el nombre del duque de la Victoria y de Morella, lo que demuestra la razon que tenemos nosotros al juzgar como perjudiciales á su reputacion las tan célebres manifestaciones de su secretario. En efecto, si no se hubiera querido presentar al jefe de nuestras armas ligado á la suerte de un bando vencido por la nacion ¿habría nadie intentando asociar el nombre del autor de los justos escarmentamientos de Miranda y de Pamplona, á las crapulosas bacanales de una revolucion? Tan graves son las consecuencias de semejantes deslices, en las personas que se encuentran en la situacion del general Espartero; deslices siempre difíciles de corregir, y que nunca dejan de crear enemigos á las reputaciones mas bien establecidas, y al patriotismo mas acrisolado!

El resultado final de esta abortada intentona ha producido dos cosas muy importantes para el afianzamiento del orden, y la ventura de la nacion; y son, primera; la fuerza que va adquiriendo la autoridad pública: segunda; el prestigio que toma la legalidad entre todos los ciudadanos. Cuando en un pais despues, de los desengaños revolucionarios, principian á desenvolverse estos elementos tan poderosa

y voluntariamente, fuerza es conocer que la libertad y el orden se arraigan y consolidan, y que á su sombra se fomentarán todos los ramos de un gobierno sabio, benéfico y liberal. Despues de tal acontecimiento se han hecho imposibles los motines, y si alguna vez osan levantar la cabeza, no será sino para sufrir el terrible golpe de la fuerza legal que está pronta á descargar su brazo sobre ellos.

VAPOR INGLÉS TAGUS.

Inglaterra.

LONDRES 13 DE JUNIO;

Los periódicos franceses anuncian la muerte del rey de Prusia.

M. Thiers manifestó el Juéves en la cámara de diputados que los tratados de comercio con Inglaterra, Holanda, España y la Dieta germánica no pueden someterse á la cámara en esta sesion, por no estar aun firmados. Respecto al tratado con Inglaterra está próximo á concluirse. Declaró ademas que desearia que estos tratados se concluyesen ántes de la sesion próxima; pero para esto era preciso hacer una enmienda en el reglamento de aduanas, que le diese una autorizacion legal.

—Antes de ayer al volver la Reina y el principe Alberto del palacio de Buckingham, á eso de las 6 de la tarde, les disparó una persona desconocida dos pistolazos. Inmediatamente fué preso el agresor. (Mañana insertaremos los pormenores.)

Vapor español Mercurio.

BARCELONA 11 DE JUNIO.

En Pino un batallon del Llarx se sublevó, tiró las armas, y asesinó á cinco de sus principales gefes porque querian hacerles conservar la subordinacion. En una palabra, la facción está dando por sí misma las últimas boqueadas.

IDEM 12 DE JUNIO.

Segun noticias de la alta montaña parece que Cabrera acaba de corresponder dignamente á los festejos con que honraron su entrada en Berga. Los apostólicos de la junta magna han sido puestos en un calabozo y con grillos, hasta que den cuenta de la muerte del Conde de España.

Háblase de haberse pasado Segarra huyendo de Cabrera.

Orden de la plaza.

SERVICIO PARA MAÑANA.—Los cuerpos de la guarnicion con el primer batallon de Milicia nacional.—Gefe de dia un capitán del mismo.—Capitan de hospital y provisiones el primer batallon infanteria Marina.

Habiendo llegado á esta plaza el Exmo. Sr. marqués de la Concordia, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, se hace saber en la orden del dia para conocimiento de los cuerpos y demas efectos correspondientes.—Moreda.—De orden de S. E.—Miranda.

S. Paulino, obispo.
El jubileo está en la Santa Iglesia Catedral.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Viento.	Atmós.
	Reanu al medida	aire libre inglesa.		
Al s. el sol.	18 $\frac{1}{2}$ s. 0.	30,06.	E.	Celages.
Al mediodia.	25 $\frac{1}{4}$ s. 0.	30,09.	E.	Clara.
Al p. el sol.	23 $\frac{1}{4}$ s. 0.	30,09.	Vent.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

El sol sale... á las 4 y 41 minutos de la mañana.
Se pone... á las 7 y 19 minutos de la tarde.

MAREAS DE MAÑANA.

Primera baja á las 1 y 5 min. de la madrugada.
Primera alta á las 7 y 20 min. de la mañana.
Segunda baja á las 1 y 37 min. del dia.
Segunda alta á las 7 y 54 min. de la tarde.

Cadáveres enterrados en el cementerio de esta ciudad el dia 21 de Junio de 1840.

Hombres.....	0
Mujeres.....	0
Niños.....	1
Niñas.....	0
Total.....	1

ANUNCIOS.

Marvillo.

El Mártes 23 del corriente, á las 11 de la mañana, se rematarán en el mejor postor por cuenta de quien corresponda y en el tinglado del muelle de la puerta de Sevilla donde se hallan de manifiesto marca H, 24 caja azúcar blanca y 12 dichas quebrado procedentes de Matanzas por el bergantin español *Aviso*, su capitán D. Manuel Bastarache.

El dia 19 del actual se voló de un balcon de la plazuela de la Cruz Verde, un PERIQUITO de Africa con la cabeza encarnada y lo demas del cuerpo verde: se suplica á la persona que lo haya encontrado lo entregue en la redaccion de este periódico, donde se le gratificará por el hallazgo.

PARTE MERCANTIL.

SEGURIDAD EN ESTE PUERTO EL DIA DE AYER.

De Sanjén, goleta española Buenaventura, Manuel Cordero, con tablas, cueros y jamones, en un dia.
De Gibraltar, fragata americana Express, J. Wert, en lastre y duelas, en un dia.

De Almería y Algeciras, cuatro barcos menores con plomo, esparto y lastre.

De Londres y Lisbon, vapor ingles Tagus, capitán A. MacLeod, en 28 horas del 2.º puerto.

De Barcelona y Gibraltar, vapor español Mercurio, D. Gerónimo Gonzalez, en 8 horas del 2.º puerto.

VAPORES EN EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Viajarán en los dias y á las horas que siguen, previéndose que estas salidas podran ser alteradas ó suprimidas cuando la empresa lo estime conveniente.

De Cádiz.

Del Puerto.

LUNES 22.

SOL.

8 de la mañana.	6 $\frac{1}{2}$ de la mañana.
1 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	9 $\frac{1}{2}$ de idem.
4 $\frac{1}{2}$ de idem.	3 de la tarde.

MARTES 23.

SOL.

8 $\frac{1}{2}$ de la mañana.	7 de la mañana.
2 $\frac{1}{2}$ de la tarde.	10 de idem.
5 de idem.	

GUADALQUIVIR.

4 de la tarde.	3 $\frac{1}{2}$ de la tarde.
----------------	------------------------------

Fiestas en el Puerto de Santa María el Martes 23 de Junio.

Para comodidad de los que gusten asistir á dichas fiestas, hará un viage extraordinario dicho dia, saliendo el Guadalquivir de Cadiz á las ocho de la mañana y de vuelta á las nueve y cuarto de idem.

Teatro del Balon.

Hoy Lunes 22, se ejecutará la linda opereta en un acto titulada,

El Califa de Bagdad.

Seguirá un intermedio de BAILLE.—Dando fin con la acreditada comedia, original de D. M. B. de los Herberos titulada,

El pelo de la delhesa.

A las 5 $\frac{1}{2}$.

Teatro Principal.

Concierto vocal e instrumental.

Primera parte.—Sinfonia de la ópera Cenicienta.—Aria coreada de Roberto Devereux, por el Sr. Confortini.—Adagio y polaca compuesta y ejecutada en el contrabajo por el Sr. Luis Anglois.—Duo de la Cenicienta por los Sres. Lej y Rodriguez Calonge.—Cavatina coreada de salida de la Sonámbula, por la Sra. Ferlotti.

Segunda parte.—Sinfonia de la ópera el Otelo.—Duo de la misma ópera por los Sres. Unanue y Rodriguez Calonge.—Capricho con variaciones sobre un tema de la ópera el Pirata, compuesto y ejecutado en el contrabajo por el Sr. Anglois.—Acto tercero del Otelo, cantado por las Sras. Ferlotti y Montero, y el Sr. Unanue.—Las escenas serán decoradas cual corresponden y los cantantes vestirán los trages analogos.

Impresor y Editor responsable V. Caruana.

Imprenta del TIEMPO, calle de la Verónica, núm. 131.